

|                                                                                                                                    |                                        |                      |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|--|
| <b>No. CHEQUE:</b>                                                                                                                 | <b>FECHA CHEQUE:</b> 31/07/2026        |                      |  |
| <b>NOMBRE:</b>                                                                                                                     | Carlos Manuel Macías Arias             | 2026 000276          |  |
| <b>ÁREA:</b>                                                                                                                       | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |                      |  |
| <b>PERÍODO:</b>                                                                                                                    | 3 de Agosto de 2026                    | 14 de Agosto de 2026 |  |
| <b>JUSTIFICACIÓN:</b><br><i>Viáticos al municipio de Zapotlán el Grande, consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i> |                                        |                      |  |

| PARTIDA        | CONCEPTO  | REFERENCIA  | DED. | IMPORTE            | RETEN. E IMP. | IVA           | TOTAL              |
|----------------|-----------|-------------|------|--------------------|---------------|---------------|--------------------|
| 3751           | Alimentos | 254-108-07a | D    | \$5,748.32         | 0.00          | \$0.00        | \$5,748.32         |
| 3751           | Hospedaje | 254-108-07b | D    | \$8,400.00         | 0.00          | \$0.00        | \$8,400.00         |
| <b>TOTALES</b> |           |             |      | <b>\$14,148.32</b> | <b>0.00</b>   | <b>\$0.00</b> | <b>\$14,148.32</b> |

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| COMISIONADO |
|-------------|
| 1           |

| VaBo                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------|
| JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ<br>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION |

| 1                                                  |
|----------------------------------------------------|
| HUGO EFRAN QUEZADA MORALES<br>JEFE DE DEPARTAMENTO |

Con fecha 31 de julio de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$14,194.64 Catorce mil ciento noventa y cuatro pesos 64/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlán el Grande, por el periodo comprendido del 3 al 7 y 10 al 14 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

| Gastos de alimentación     | Lunes    | Martes   | Miércoles | Jueves   | Viernes  | Total      |
|----------------------------|----------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| Desayuno                   | \$0.00   | \$175.97 | \$175.97  | \$175.97 | \$175.97 | \$703.88   |
| Comida                     | \$293.28 | \$293.28 | \$293.28  | \$293.28 | \$293.28 | \$1,466.40 |
| Cena                       | \$175.97 | \$175.97 | \$175.97  | \$175.97 | \$0.00   | \$703.88   |
| Gastos de alimentación     | Lunes    | Martes   | Miércoles | Jueves   | Viernes  | Total      |
| Desayuno                   | \$0.00   | \$175.97 | \$175.97  | \$175.97 | \$175.97 | \$703.88   |
| Comida                     | \$293.28 | \$293.28 | \$293.28  | \$293.28 | \$293.28 | \$1,466.40 |
| Cena                       | \$175.97 | \$175.97 | \$175.97  | \$175.97 | \$0.00   | \$703.88   |
| Total alimentos \$5,748.32 |          |          |           |          |          |            |

| Gastos de hospedaje | Cantidad asignada por noche |  | Total      |
|---------------------|-----------------------------|--|------------|
| Noches requeridas   |                             |  |            |
| 8                   | \$1,055.79                  |  | \$8,446.32 |

| Gastos de peajes     | Casetas | Total  |
|----------------------|---------|--------|
|                      |         | \$0.00 |
|                      |         | \$0.00 |
| Total casetas \$0.00 |         |        |

| Gastos de gasolina | Distancia en Km* | Km. Adicionales** | Núm. cilindros del vehículo | Factor de precio de gasolina | Total  |
|--------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------|--------|
| Lugar de comisión  |                  |                   |                             |                              | \$0.00 |

Precio gasolina 28.34

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.  
\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Carlos Manuel M

1

Calculó

1

Revisó

1

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración



**Dirección General de Administración**

PODERER LEGISLATIVO

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

| Lugar de Comisión            | Periodo                     | Personal comisionado                                                    | Forma de traslado |                     |      | Kilómetros adicionales (traslado interno) | Observaciones              |
|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|------|-------------------------------------------|----------------------------|
|                              |                             |                                                                         | Vehículo Oficial  | Vehículo Particular | Otro |                                           |                            |
| TOMATLÁN                     | DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026 | PRECIADO RAMÍREZ VICTOR MANUEL ARQ.<br>REYES MONROY BRIANDA TERESA ING. | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN |
| AYUTLA                       | DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026 | ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.                                        | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN |
| TALPA DE ALLENDE             | DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026 | GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.                                               | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN |
| SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA | DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026 | TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.                                          | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN |
| MIXTLÁN                      | DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026 | NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.                                      | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN |
| ZAPOTILAN EL GRANDE          | DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026 | RIVERA CASILLAS VICENTE ING.<br>MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.         | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA RAV 4          |
| COCULA                       | DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026 | NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.                                       | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN |

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2,3 y fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

~~ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS~~  
~~DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA~~

**ASEJ** AUDITORIA  
DEL ESTADO  
P O D E R A L E G I S L A T I V O

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA MUNICIPAL

30 JUL. 2026  
14:55 hrs



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

| Municipio                    | Período                     | Partido                                                                  | Forma de Autorización |           |      | Monto (en pesos) | Observaciones              |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|------|------------------|----------------------------|
|                              |                             |                                                                          | Presupuesto           | Adicional | Otro |                  |                            |
| TOMATLÁN                     | DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026 | PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO.<br>REYES MONROY BRIAN DA TERESA ING. | X                     |           |      | 200              | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN |
| AYUTLA                       | DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026 | ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARO.                                         | X                     |           |      | 200              | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN |
| TALPA DE ALLENDE             | DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026 | GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARO.                                                | X                     |           |      | 200              | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN |
| SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026 | TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.                                           | X                     |           |      | 200              | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN |
| MIXTLÁN                      | DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026 | NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.                                       | X                     |           |      | 200              | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN |
| ZAPOTLÁN EL GRANDE           | DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026 | RIVERA CASILLAS VICENTE ING.<br>MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.          | X                     |           |      | 200              | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN |
| COCULA                       | DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026 | NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.                                        | X                     |           |      | 200              | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN |

Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026

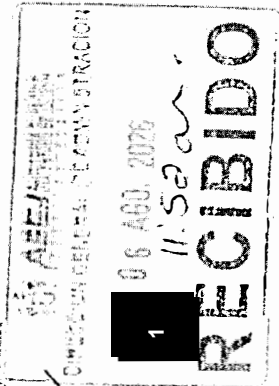
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 3567/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX, y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b, y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública, y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Raulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Carlos Manuel Macías Arias e Ing. Vicente Rivera Casillas**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 21 de agosto de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

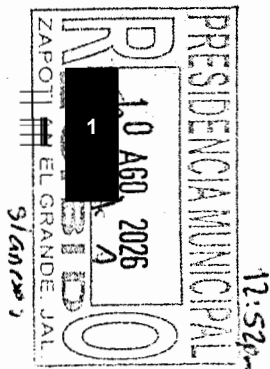


GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 3567/2026  
Número de Orden de Visita 01/2026



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"**  
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.  
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.  
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.  
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

|                             |                                                         |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de comisión</b>    | <b>ZAPOTLÁN EL GRANDE</b>                               |
| <b>Fecha de comisión</b>    | DEL 10 AL 14 DE AGOSTO Y DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2026 |
| <b>Objetivo</b>             | AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2024       |
| <b>Resultados obtenidos</b> | REVISIÓN DEL 91% DE LA EROGACIÓN                        |

Gastos erogados

\$14,148.32

| Concepto     | Descripción | Total      |
|--------------|-------------|------------|
| Alimentación |             | \$5,748.32 |
| Hospedaje    |             | \$8,400.00 |
| Peajes       |             | \$0.00     |
| Gasolina     |             | \$0.00     |
| Otros        |             |            |

\$14,148.32

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto del 2026

1

CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS

Zapotlán el Grande, Jalisco, a 21 de agosto del 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los Ing. Carlos Manuel Macías Arias e Ing. Vicente Rivera Casillas estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de agosto y del 17 al 21 de agosto de 2026.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN ESPINOZA**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ No. 1912, COLONIA CENTRO, C.P. 49000  
CIUDAD GUZMAN, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MEXICO

CORREO: contacto@lasviashotel.mx

TELEFONOS: 3414132347, 3414132348

EMITIDO EN: C.P. 49000, RFC: [REDACTED]

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 49000 CFDI Versión: 4.0

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito  
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: HN 17335  
Fecha: 21/8/2026 09:38:08  
No. de:

#### Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
R.F.C.: ASE0901016N4  
Domicilio: 44190  
Reg. Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

| Cantidad | Unidad   | Clave Unidad SAT         | Concepto/Descripción | Código SAT                                               | Valor Unitario | Descuentos | Impuestos          | Importe  |
|----------|----------|--------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|----------------|------------|--------------------|----------|
| 4.00     | SERVICIO | E48 - Unidad de servicio | HOSPEDAJE T.C.9735   | 90111500<br><small>Hoteles y moteles y pensiones</small> | 867.768        | 0.00       | 002 - IVA - 555.37 | 3,471.07 |

#### Importe con letra:

CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

|             |             |
|-------------|-------------|
| Subtotal    | 3,471.07    |
| I.S.H.      | 173.56      |
| Impuestos   |             |
| Trasladados | 555.37      |
| Total       | \$ 4,200.00 |

CUENTA BANCARIA PARA PAGOS  
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

BENEFICIARIO: [REDACTED]  
CUENTA: [REDACTED]  
CLABE: [REDACTED]

BANCO: [REDACTED]  
TARJETA: [REDACTED]  
AVISO: contacto@lasviashotel.mx



Serie del Certificado del emisor  
Folio fiscal  
No. de Serie del Certificado del SAT  
Fecha y hora de certificación  
Observaciones:

00001000000721983088  
08DE1DDE-25B8-46A9-8E4F-F5011AB990F3  
00001000000709182898  
Agosto 21 2026 - 09:38:09

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación:  
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

#### Sello Digital del CFDI

XzSgdumr+Y3xap5Gtbx5kD+Mit32cOeTHJzga96+D5Cr28B5DH589TTCuCLVOQ+KHiBgYCcHuxRTvAdelIHHly9  
8ISOX40kpTs+jhAQzU/+7hkUa+mUNGzRZCchFWFw8eOyl52djQW2MStKcpbmymNMox70Niucq1Klx65rbNDfX  
5COEMK41qQZ73oYtIBfJ9N9nLrbS87DeFoelFJIK9ngRR5T9Pk700UkKZkh07x0XdrPVBYn45L8x/clOKvjB5  
dFQqXrN/bQsONZTLRVwtUOLE2RKwclW+qPV6H6HULRB+044DV1ehF4zqcCgdfx8WofI3NCmPtq+UeGTZYgw==

#### Sello del SAT

IQLL4SondRP4vPpoua5MsJfEI9YWstB8c95V4rqm8BMZqtgt+na/bYleaGytqejrLm4C1J6gOu0MPK5  
WcNiGOIE8bJ+YWgZAnosAhuKkZwK0sCdswiPeFkCL2XzfV+tGkk5CQ8RfxbY5GdwVoTOQC57XLn3ncK  
983Nn734WaA+cUW3umQKyMwgrnpM03kiaCTiL8mH65jimCwoTvXEDwREV5N+MQ+wQr1xzdVvKLyF2Wl  
nUfginKjU9jp7mv25Pe3hr7Zx4matqcpXuLWfj9PkYF/FP2r0B2tghpCPeM/Dbzt0a2FrImyNcT+Jeq  
oYaRGtaO7sfd970le6BtWQ==

#### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1][08DE1DDE-25B8-46A9-8E4F-F5011AB990F3][2026-08-21T09:38:09][MAS0810247C0][XzSg  
dumr+Y3xap5Gtbx5kD+Mit32cOeTHJzga96+D5Cr28B5DH589TTCuCLVOQ+KHiBgYCcHuxRTvAdelIHHly9  
983Nn734WaA+cUW3umQKyMwgrnpM03kiaCTiL8mH65jimCwoTvXEDwREV5N+MQ+wQr1xzdVvKLyF2Wl  
nUfginKjU9jp7mv25Pe3hr7Zx4matqcpXuLWfj9PkYF/FP2r0B2tghpCPeM/Dbzt0a2FrImyNcT+Jeq  
oYaRGtaO7sfd970le6BtWQ==]  
65rbNDfX5COEMK41qQZ73oYtIBfJ9N9nLrbS87DeFoelFJIK9ngRR5T9Pk700UkKZkh07x0XdrPVBYn4  
5L8x/clOKvjB5dFQqXrN/bQsONZTLRVwtUOLE2RKwclW+qPV6H6HULRB+044DV1ehF4zqcCgdfx8WofI3NCmPtq+UeGTZYgw==][00001000000709182898][

# OPERADO

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física,
- (4) cuenta bancaria de persona física,
- (5) clave interbancaria de persona física y
- (6) número de tarjeta bancaria de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



VOCE EN MATERIA SATISFACCIÓN  
NOMBRE: Carlos Manuel Nolas  
FECHA: [REDACTED]

26 AGO, 2026

Nombre: [REDACTED]



ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ No. 1912, COLONIA CENTRO, C.P. 49000  
CIUDAD GUZMAN, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MEXICO  
CORREO: contacto@lasviashotel.mx  
TELEFONOS: 3414132347, 3414132348.  
EMITIDO EN: C.P. 49000. RFC: [REDACTED]

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
Lugar de Expedición: 49000 CFDI Versión: 4.0  
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago 04 - Tarjeta de crédito  
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio HN 17284  
Fecha 14/8/2026 09:41:35  
No. de

#### Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
R.F.C.: ASE0901016N4  
Domicilio: 44190  
Reg. Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

| Cantidad | Unidad   | Clave Unidad SAT         | Concepto/Descripción | Código SAT                                                 | Valor Unitario | Descuentos | Impuestos          | Importe  |
|----------|----------|--------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------|----------------|------------|--------------------|----------|
| 4.00     | SERVICIO | E48 - Unidad de servicio | HOSPEDAJE T.C.9735   | 90111500<br><small>Hotelería y hoteles y pensiones</small> | 867.768        | 0.00       | 002 - IVA - 555.37 | 3,471.07 |

#### Importe con letra:

CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 3,471.07  
I.S.H. 173.56  
Impuestos 555.37  
Trasladados  
Total \$ 4,200.00

CUENTA BANCARIA PARA PAGOS  
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

BENEFICIARIO: [REDACTED]  
CUENTA: [REDACTED]  
CLABE: [REDACTED]

BANCO: [REDACTED]  
TARJETA: [REDACTED]  
Av. + + + + + contacto@lasviashotel.mx



Serie del Certificado del emisor  
Folio fiscal  
No. de Serie del Certificado del SAT  
Fecha y hora de certificación  
Observaciones:

00001000000721983088  
9FAECE86-3930-4FD8-8344-EF4A31111004  
00001000000709182898  
Agosto 14 2026 - 09:41:37

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

#### Sello Digital del CFDI

eZ69VkmCKFeG0FTAytpgghm3A5ePo3MnRn59S8QV2LahLb3y0Bd8OXxRMXBWvoYD3+ENwX6ONpYITyHzlvBq8  
n/3JU09v8jvSBL5w0Dcg7gUsZCuT1AgX8ZeGfteTxSeE69N0e8e5FxDlmm+MHmhQq1N/giW0M1fjhQ2dCa0vc  
wMAObJLWPGyupUW3BayGvYlhckWcv4oiDwBgbvTfu1I7L9y3cVA7D/6kQoqIM0pXBAITK/sLyKv/FBn15fr3jd  
8uEwNFRW85zzK09049bcXRLnMKbxYDPZhd0Lp3tTXOw+7i66RU1A/7/5DeeTFWCBao0VbiAp/avEQOF44ZQ==

#### Sello del SAT

aALp4xPaXooKbM9VCPzuZV7BoWVnOpnMgQRM8j64NOfm+sofxXI9nombOZntanCmoKhkZ7qz60uoruH  
UgCaE0heRTn8pIfFcz+pl6aF0q3RTB54M/gloVXG/uHDF/ZBJKpCKb9QacB8Yriikb4HRJaFo8jbFX  
vwJIAH/bMFUisBobKXR3JBakpyNe51sZJfU7jioeGzGh1PinilQCGrSdgdeXSOL3zpUOWO3snmm3LPs  
edOX6hqb5mRqddLvgfTt6e20b+bN8txPR/K+Jb2zz/bRFoyvjUv5F0LhriN53Rb78Uo9ycBpc9iz1n5  
eYoDIwCEknbmQJ6K2mdtg==

#### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||[1.1]|9FAECE86-3930-4FD8-8344-EF4A311119C4|2026-08-14T09:41:37|MAS0810247C0|eZ69  
VkmCKFeG0FTAytpgghm3A5ePo3MnRn59S8QV2LahLb3y0Bd8OXxRMXBWvoYD3+ENwX6ONpYITyHzlvB  
q8n/3JU09v8jvSBL5w0Dcg7gUsZCuT1AgX8ZeGfteTxSeE69N0e8e5FxDlmm+MHmhQq1N2gLw0M1fjh  
Q2dCa0vcwMAObJLWPGyupUW3BayGvYlhckWcv4oiDwBgbvTfu1I7L9y3cVA7D/6kQoqIM0pXBAITK/sL  
yKv/FBn15fr3jd8uEwNFRW85zzK09049bcXRLnMKbxYDPZhd0Lp3tTXOw+7i66RU1A/7/5DeeTFWCBao  
0VbiAp/avEQOF44ZQ==|00001000000709182898|



14 AGO 2026

ECUEN MIENTRA SATISFACCION

CARE: Carlos Manuel Nicolas Araya

1

Nombre:

1